DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
16 de mayo de 2024	Del16 de abril al 30 de abril de 2024	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS Nit. 830.082.553-3	Melissa Fernández Reinoso

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	19 de 2024	**Tipo:**	Prestacion de servicios	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EMPLAZATORIOS EN RADIO Y PRENSA A NIVEL NACIONAL, QUE REQUIERAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	2024	5124	14 de febrero de 2024	$4.000.000

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$4.000.000	$4.000.000	16 de abril de 2024	31 de diciembre de 2024	16-04-2024	31-12-2024

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	32724	12 de abril de 2024	12 de abril de 2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/OS**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		$4.000.000		**% Anticipo**		N/A	
Pagos				**Amortización**			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
				N/A	N/A	N/A	N/A
				N/A	N/A	N/A	N/A
Pagos y % de Avance		**0,00%**	**$ -**	N/A	**$0**	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes**
Las obligaciones contractuales, se encuentran previstas en el numeral 1.8 de la Invitación Pública MC-07-204, así como en el numeral 2.10 del estudio Previo del proceso de selección.	OBLIGACIONES DE LAS PARTES-: - DEL CONTRATISTA:	
	1.Cumplir con la ejecución del contrato teniendo en cuenta los términos contenidos en el presente estudio previo numeral 2.2 Especificaciones Técnicas	Se cumplio con las obligación del contrato - Publicación en radio y prensa escrtita de (9) nueves edictos emplazatorios. Reporte publicado en SECOP II
	Permitir al supervisor, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones quele impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en lasespecificaciones respectivas.	Se cumplió con la obligación del contrato
	3.Mantener los precios ofrecidos, durante el plazo de ejecución del contrato.	Se cumplió con la obligación del contrato
	4. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, “durante la ejecución del contrato”, de conformidad con la ley.	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación
	5. Informar, al menos con un mes de anterioridad, toda novedad, atraso, prorroga,suspensión y reinicio del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar lavigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación
	6. Constituir las garantías que se solicitan por parte de la Dirección Seccional deAdministración Judicial de Cundinamarca – Amazonas	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación
	7. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referentea la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a lasobligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Se cumplió con la obligación del contrato
	8. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utiliceen la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligacionesfrente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales,derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió con la obligación del contrato
	9. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezosque pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presentecontrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, lacostumbre o la equidad natural.	Se cumplió con la obligación del contrato
	10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin deobligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente elCONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demásautoridades competentes.	Se cumplió con la obligación del contrato
	11. Garantizar la calidad de los trabajos de las actividades contractuales ejecutadas en elcumplimiento del mismo y de los bienes y servicios contratados, y responder por ellos deconformidad con el Artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993.	Se cumplió con la obligación del contrato
	12. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.	Se cumplió con la obligación del contrato
	13. El contratista deberá tener en cuenta que la Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturasemitidas a nombre de éstas con el fin de que las envíen automáticamente, junto con Elcontenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML),para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Las facturas deben presentarse por subunidad ejecutora así: -Subunidad ejecutora 27-01-08-033	Se cumplió con la obligación del contrato
	14. El contratista deberá radicar las facturas a través del buzón electrónico establecido porel Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa autorización del supervisor del contrato.Las facturas que se remitan sin aprobación previa del supervisor serán rechazadas. Para la presentación de las facturas, el contratista deberá allegar el informe de gestión respectivo, junto con los soportes documentales.	Se cumplió con la obligación del contrato

Finalmente, la supervisora autoriza el pago de las facturas así:

A-355 unidad ejecutora 27-01-08-033 por valor de $2.556.200 que corresponde al periodo comprendido entre 16 al 30 de abril de 2024 . RP-32724

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)
El avance de la gestión del contrato de prestación de servicios No 19 de 2024, se ha realizado de acuerdo con lo contratado y se evidencia en los informes presentados.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
-

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA	
Nombre	OSCAR JAVIER LEMUS HURTADO Representante Lega lACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
SUPERVISOR	
Nombre	MELISSA FERNÁNDEZ REINOSO
Cargo	SUPERVISORA